Bankia Dólar, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, junto con el Informe de Auditoría Independiente

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Bankia Dólar, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de Bankia Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Bankia Dólar, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante, en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
Tal y como se describe en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2020. Por este motivo, considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como aspectos más relevantes en nuestra auditoría.	Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y en particular, en relación con la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo. Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras, o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras, así como su concordancia con los registros del Fondo. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta al aspecto más relevante de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa, o mediante la utilización de datos observables de mercado, para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020. El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en las notas 3 y 4 de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Rafael Orti Baquerizo
Inscrito en el R.O.A.C. nº 15998

12 de abril de 2021

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2021 Núm.01/21/11203

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

TIMBRE DEL ESTADO

003541281

CLASE 8.ª

BANKIA DÓLAR, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

ACTIVO	31-12-2020	31-12-2019 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
ACTIVO CORRIENTE	51.641.275,40	55.716.145,74
Deudores	6.093,83	25.669,08
Cartera de inversiones financieras	49.749.942,27	53.989.005,94
Cartera interior	4.746.705,84	1.961.826,12
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en EECC	4.746.705,84	1.961.826,12
Derivados	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior	44.708.125,46	51.565.904,40
Valores representativos de deuda	44.706.207,34	51.565.904,40
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en EECC	-	-
Derivados	1.918,12	-
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	295.110,97	461.275,42
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
Periodificaciones	-	-
Tesorería	1.885.239,30	1.701.470,72
TOTAL ACTIVO	51.641.275,40	55.716.145,74
CUENTAS DE ORDEN		
CUENTAS DE COMPROMISO	373.876,75	1.120.636,04
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados	373.876,75	1.120.636,04
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	29.220,14	2.042.271,45
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-
Pérdidas fiscales a compensar	29.220,14	2.042.271,45
Otros	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	403.096,89	3.162.907,49

PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2020	31-12-2019 (*)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	51.633.923,05	55.694.367,29
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	51.633.923,05	55.694.367,29
Capital	-	-
Partícipes	45.288.151,32	43.579.242,58
Prima de emisión	-	-
Reservas	514.945,57	514.945,57
(Acciones propias)	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	8.733.018,94	8.733.018,94
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	(2.902.192,78)	2.867.160,20
(Dividendo a cuenta)	-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
PASIVO CORRIENTE	7.352,35	21.778,45
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Acreedores	7.352,35	19.220,26
Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	2.558,19
Periodificaciones	-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	51.641.275,40	55.716.145,74

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

TIMBRE DEL ESTADO

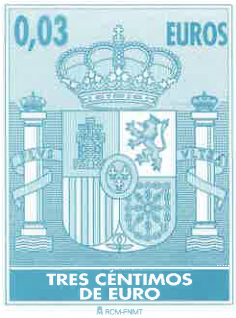

003541282

CLASE 8.ª

BANKIA DÓLAR, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

	2020	2019 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	**(148.133,45)**	**(103.969,66)**
Comisión de gestión	(101.740,88)	(91.332,09)
Comisión depositario	(8.741,49)	(7.490,81)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(37.651,08)	(5.146,76)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**(148.133,45)**	**(103.969,66)**
Ingresos financieros	**1.297.378,62**	**1.306.249,56**
Gastos financieros	**(97,83)**	**(0,65)**
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	**(3.504.550,07)**	**1.091.990,89**
Por operaciones de la cartera interior	(9.934,85)	9.066,90
Por operaciones de la cartera exterior	(3.494.615,22)	1.082.923,99
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	**(153.225,95)**	**457.147,34**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**(393.564,10)**	**124.370,08**
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(269.088,66)	155.919,23
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-	-
Resultados por operaciones con derivados	(124.475,44)	(31.549,15)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	**(2.754.059,33)**	**2.979.757,22**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**(2.902.192,78)**	**2.875.787,56**
Impuesto sobre beneficios	-	(8.627,36)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(2.902.192,78)**	**2.867.160,20**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003541283

CLASE 8.ª

BANKIA DÓLAR, FONDO DE INVERSIÓN-

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**(2.902.192,78)**	**2.867.160,20**
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	**(2.902.192,78)**	**2.867.160,20**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Euros											
	Capital	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 diciembre de 2018 (*)	-	**(494.723,98)**	-	**514.945,57**	-	**8.733.018,94**	-	**373.799,12**	-	-	-	**9.127.039,65**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2019 (*)	-	**(494.723,98)**	-	**514.945,57**	-	**8.733.018,94**	-	**373.799,12**	-	-	-	**9.127.039,65**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	2.867.160,20	-	-	-	**2.867.160,20**
Aplicación del resultado del ejercicio	-	373.799,12	-	-	-	-	-	(373.799,12)	-	-	-	-
Operaciones con partícipes												
Suscripciones	-	48.759.949,66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**48.759.949,66**
Reembolsos	-	(5.059.782,22)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**(5.059.782,22)**
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019 (*)	-	**43.579.242,58**	-	**514.945,57**	-	**8.733.018,94**	-	**2.867.160,20**	-	-	-	**55.694.367,29**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2020	-	**43.579.242,58**	-	**514.945,57**	-	**8.733.018,94**	-	**2.867.160,20**	-	-	-	**55.694.367,29**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(2.902.192,78)	-	-	-	**(2.902.192,78)**
Aplicación del resultado del ejercicio	-	2.867.160,20	-	-	-	-	-	(2.867.160,20)	-	-	-	-
Operaciones con partícipes												
Suscripciones	-	14.269.253,59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**14.269.253,59**
Reembolsos	-	(15.427.505,05)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**(15.427.505,05)**
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	**45.288.151,32**	-	**514.945,57**	-	**8.733.018,94**	-	**(2.902.192,78)**	-	-	-	**51.633.923,05**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
00354128 4

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

003541285

Bankia Dólar, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

1. Reseña del Fondo

Bankia Dólar, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 5 de agosto de 1998 bajo la denominación de Madrid Dólar, Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario. Con fecha 11 de enero de 2002 el Fondo cambió su denominación por la de Madrid Dólar, Fondo de Inversión Mobiliaria, con fecha 5 de febrero de 2004 por la de Madrid Dólar, Fondo de Inversión y, finalmente, con fecha 25 de agosto de 2011 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.539, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Con fecha 15 de diciembre de 2017, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribió en el registro del Fondo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la clase Universal de participaciones, sucesora del ISIN que tenía asignado la anterior estructura del Fondo, cuya inversión mínima inicial asciende a 100 euros y la segunda de las clases de participaciones, clase Cartera, que está dirigida exclusivamente a clientes con contratos de gestión de carteras firmados con Bankia. Posteriormente, con fecha 21 de diciembre de 2018, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribió en el registro del Fondo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la clase Interna de participaciones, dirigida exclusivamente a las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A. y a los Fondos de Pensiones gestionados por Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P. que invierten en el Fondo. Todas las clases de participaciones formalizan el patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2020 (véase Nota 6).

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Bankia Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., entidad integrada en los Grupos BFA Tenedora de Acciones y Bankia.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003541286

CLASE 8.ª

El 1 de diciembre de 2020, la Junta General de Accionistas de Bankia, S.A. aprobó la fusión por absorción de Bankia, S.A. por parte de Caixabank, S.A., con extinción, mediante su disolución sin liquidación, de Bankia, S.A. y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Caixabank, S.A. que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio y de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los administradores de Caixabank, S.A. y de Bankia, S.A. de fecha 17 de septiembre de 2020. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han obtenido las correspondientes autorizaciones administrativas, o en su caso la no oposición de los organismos correspondientes, a las que quedaba condicionada la eficacia de la fusión, conforme a lo previsto en el proyecto común de fusión y se procederá en los próximos días a la inscripción en el Registro Mercantil de la misma.

Los valores mobiliarios estaban al 31 de diciembre de 2020 bajo la custodia de Bankia, S.A. (entidad integrada en los Grupos BFA Tenedora de Acciones y Bankia), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4). Con fecha 5 de febrero de 2021 se ha producido la sustitución efectiva de Bankia, S.A. (entidad integrada en los Grupos BFA Tenedora de Acciones y Bankia) por Cecabank, S.A. (Grupo Cecabank), como entidad depositaria del Fondo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) *Principios contables*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y, en su caso, de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003541287

obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2019 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2020.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2020 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003541288

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

    - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

    - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

    - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

    - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".

    - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.

    - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

    - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

    - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial y permanezcan impagadas.

- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003541289

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

- Derivados: incluye, entre otros y en su caso, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tenga, en su caso, contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003541290

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003541291

CLASE 8.ª

efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se utiliza, en su caso, el valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que se registra con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

   Se dan de baja, en su caso, los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo, o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continúa valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconoce contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.

   Tampoco se dan de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se dan de baja. El valor de los activos recibidos o aportados en garantía se reconoce, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se da de baja, en su caso, cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003541292

CLASE 8.ª

beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición, o el vencimiento del contrato, en los epígrafes

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003541293

CLASE 8.ª

"Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo, o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003541294

CLASE 8.ª

"Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance hasta el momento de su liquidación. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros",

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
003541295

respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de Instrumentos de patrimonio e Instituciones de Inversión Colectiva enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio, ni sobre el resultado del ejercicio del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) *Impuesto sobre beneficios*

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales y que se espera que reviertan en ejercicios futuros. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes en la valoración de los impuestos diferidos contabilizados.

i) *Transacciones en moneda extranjera*

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003541296

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2020 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	13.530.822,82
Comprendido entre 1 y 2 años	15.241.445,32
Comprendido entre 2 y 3 años	6.854.729,06
Comprendido entre 3 y 4 años	9.079.210,14
	44.706.207,34

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Futuros y operaciones a plazo de venta	373.876,75
Total	**373.876,75**

Al 31 de diciembre de 2020, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2020 se recogen 6 miles de euros (16 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Los depósitos con entidades de crédito se valoran conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.i. A continuación se detallan los depósitos con entidades de crédito mantenidos por el Fondo al 31 de diciembre de 2020, junto con el interés que devengan y su vencimiento:

Entidad	Divisa	Euros	Vencimiento	Tipo de Interés
Bankinter, S.A.	USD	1.473.115,26	11/01/2021	0,30%
Bankinter, S.A.	USD	3.273.590,58	25/01/2021	0,30%
		4.746.705,84		

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Bankia, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar y gestionar la exposición al riesgo de mercado, así como a los riesgos de crédito, liquidez y extra financiero.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003541298

CLASE 8.ª

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que algún emisor incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo.

La política de gestión del riesgo de crédito consiste en la monitorización periódica de límites internos definidos siempre en línea con la vocación inversora de la IIC así como de la estrategia prevista. Estos límites se aprueban en función, entre otros aspectos, del rating mínimo de inversión por activo y del rating medio estimado para la cartera de renta fija de largo plazo.

A los emisores y las emisiones se les asigna una probabilidad de impago en función del nivel de solvencia de la entidad y del seniority de la emisión, que se traduce en la calidad crediticia que le asignan las principales agencias de calificación. Así, los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito.

La selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito de la cartera.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para evitar pérdidas imprevistas derivadas de este riesgo. El objetivo principal es garantizar los compromisos asumidos por el fondo ante los reembolsos solicitados por los partícipes. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo, incluidos aquellos derivados del impacto del COVID-19.

La política de gestión del riesgo de liquidez consiste en la monitorización periódica de límites internos definidos en función de la vocación inversora, así como de las principales características de la IIC concernientes a su liquidez. Se definen en función, entre otros aspectos, de su exposición máxima a activos de liquidez reducida así como a su cobertura mediante activos de mayor liquidez.

Adicionalmente, y con una periodicidad anual, la sociedad gestora realiza ejercicios de pruebas de resistencia ante situaciones límite (pruebas de estrés testing) para realizar una evaluación complementaria del riesgo de liquidez, adaptándose a directrices sobre test de estrés de liquidez para fondos UCITS y AIFMD publicado por ESMA.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la potencial pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003541299

CLASE 8.ª

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de gestión del riesgo de mercado consiste en la monitorización periódica de límites internos definidos en función de la vocación inversora de la IIC, así como de la estrategia prevista para el producto. Se definen en función, entre otros aspectos, del VaR (máxima pérdida potencial diaria prevista) y/o del "tracking error ex ante". La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, incluidos aquellos derivados del impacto del COVID-19, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Adicionalmente, y con una periodicidad anual, la sociedad gestora realiza ejercicios de pruebas de resistencia ante situaciones límite (pruebas de estrés testing) para realizar una evaluación complementaria a las de los controles diarios.

Riesgo extra financiero

Se trata de criterios ambientales, sociales y gobierno corporativo (ASG), que resultan en todo acontecimiento ASG que, de ocurrir, pudiera provocar un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión o a nivel reputacional.

La Inversión Responsable es aquella que considera criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (comúnmente denominados criterios ASG), además de los criterios financieros tradicionales, durante el análisis y la toma de decisiones de inversión, así como en el ejercicio de los derechos de voto. La consideración de estos criterios se asocia a una mejor gestión de los riesgos y la rentabilidad de las inversiones.

El negocio de gestión de activos tiene un papel fundamental en la canalización de los flujos de capital hacia sectores y compañías que contribuyan a una economía más sostenible, tanto desde el punto de vista ambiental como social. Así, la sociedad gestora mantiene un compromiso con la Inversión Socialmente Responsable (ISR) y continúa trabajando para integrar los criterios extra financieros en las decisiones de inversión y en la gestión de los riesgos, manteniendo como objetivos principales frenar el cambio climático y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

La sociedad gestora tiene en consideración los criterios de inversión socialmente responsable en la toma de decisiones de inversión, así como en la gestión de riesgos, basándose en los principios de inversión responsable y las políticas internas aprobadas al respecto en Bankia Fondos.

A tal fin, se integran los factores ASG siguiendo como referencia principal los criterios de los Principios de Inversión Responsable impulsados por Naciones Unidas, a los que la sociedad gestora está adherida.

La integración de los criterios ASG en la gestión de la IIC se basa en diferentes enfoques en base a las características del producto, siempre con el afán de no vulnerar los tratados internacionales (como el Pacto Mundial de Naciones Unidas) o no estar vinculados con compañías que estén involucradas en armamento controvertido.

El procedimiento que se establece en la sociedad gestora permite implantar, gestionar y seguir estos principios de inversión socialmente responsable a través de la información suministrada por una de las principales compañías de análisis ASG a nivel internacional.

Por otro lado, se considera fundamental la capacidad que existe para poder influir en las decisiones que toman las compañías en las que se invierte, a través del derecho de voto y la aproximación a las mismas para entablar un diálogo activo, así como promover que las mismas tengan una divulgación apropiada de sus prácticas ASG.

La política de gestión del riesgo extra financiero consiste en la monitorización periódica de límites internos definidos en función de la vocación inversora, así como de las principales características de la IIC en relación a los criterios ASG. Se definen en porcentaje mínimo de cobertura bajo criterios ASG que debe tener la IIC así como en base a las directrices aprobadas por el Comité de Sostenibilidad de la sociedad gestora (no vulnerar los tratados internacionales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas o no estar vinculados con compañías que estén involucradas en armamento controvertido o Best in class, entre otros).

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

Adicionalmente, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos, cuyo control se realiza por la sociedad gestora del Fondo.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2020, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Bankia, S.A. (cuentas en euros)	489.105,03
Bankia, S.A. (cuentas en divisa)	1.396.134,27
	1.885.239,30

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por clases de participaciones, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio, cuyas características se detallan en las Notas 1 y 7.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros			
	31-12-2020			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase Cartera	521.007,55	109,58	4.754,40	19
Clase Universal	7.246.379,23	7,80	928.475,42	644
Clase Interna	43.866.536,27	100,61	436.000,00	7

	Euros			
	31-12-2019			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase Cartera	346.059,06	115,56	2.994,69	8
Clase Universal	9.312.259,76	8,28	1.124.682,64	686
Clase Interna	46.036.048,47	105,59	436.000,00	7

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, el Fondo ha devengado una comisión durante los ejercicios 2020 y 2019 (véase Nota 1) del 0,40% y del 1% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente, para la clase Cartera y Universal, respectivamente. Adicionalmente, durante los ejercicios 2020 y 2019 (véase Nota 1) la clase Interna tiene una comisión del 0%.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,08% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2020 y 2019, que se satisface mensualmente. Adicionalmente, durante los ejercicios 2020 y 2019 (véase Nota 1) la clase Interna tiene una comisión del 0%.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo BFA Tenedora de Acciones, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo BFA Tenedora de Acciones, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003541302

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.

2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.

3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.

4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.

5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.

6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.

7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo.

8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.

9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.

10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.

11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.

12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2020 y 2019, único servicio prestado por el Auditor del Fondo al mismo, han ascendido a 2 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2020 y 2019, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2016 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2019 en el epígrafe "Deudores" del balance se recogían saldos deudores con las Administraciones Públicas en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 6 miles de euros.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2020. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recogía la compensación de las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2019.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003541304

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003541305

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2020

BANKIA DÓLAR, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	US9128286V71	BONO|Tesoro U.S.A.|2.125|2021-05-31	3.630.066,61
USD	US9128283C28	BONO|Tesoro U.S.A.|2|2022-10-31	5.077.451,51
USD	US912828PX26	OBLIGACIONES|Tesoro U.S.A.|3.625|2021-02-15	4.929.756,94
USD	US912828VS66	OBLIGACIONES|Tesoro U.S.A.|2.5|2023-08-15	3.409.710,04
USD	US912828RC60	OBLIGACIONES|Tesoro U.S.A.|2.125|2021-08-15	4.970.999,27
USD	US912828SF82	OBLIGACIONES|Tesoro U.S.A.|2|2022-02-15	5.030.101,92
USD	US912828TJ95	OBLIGACIONES|Tesoro U.S.A.|1.625|2022-08-15	5.133.891,89
USD	US912828UN88	OBLIGACIONES|Tesoro U.S.A.|2|2023-02-15	3.445.019,02
USD	US912828B667	OBLIGACIONES|Tesoro U.S.A.|2.75|2024-02-15	2.643.342,06
USD	US912828WJ58	OBLIGACIONES|Tesoro U.S.A.|2.5|2024-05-15	2.909.595,88
USD	US912828G385	OBLIGACIONES|Tesoro U.S.A.|2.25|2024-11-15	3.526.272,20
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			**44.706.207,34**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

003541306

Bankia Dólar, Fondo de Inversión

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo de la participación de la clase Cartera al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 asciende a 109,58 y 115,56 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase Cartera a 31 de diciembre de 2020 es de 521.007,55 euros (346.059,06 euros a 31 de diciembre de 2019).

El valor liquidativo de la participación de la clase Universal al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 asciende a 7,80 y 8,28 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase Universal a 31 de diciembre de 2020 es de 7.246.379,23 euros (9.312.259,76 euros a 31 de diciembre de 2019).

El valor liquidativo de la participación de la clase Interna al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 asciende a 100,61 y 105,59 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase Interna a 31 de diciembre de 2020 es de 43.866.536,27 euros (46.036.048,47 euros a 31 de diciembre de 2019).

2020 pasará a la historia como un año difícil y complejo para las economías, pero, en general, positivo para los mercados financieros y los activos de riesgo. En este contexto, la evolución de nuestras soluciones de inversión y fondos perfilados han alcanzado buenos resultados y van a cerrar por segundo año consecutivo con rentabilidades positivas en todos los perfiles. Nuestras carteras, gracias a su posicionamiento geográfico y sectorial, se han beneficiado de la recuperación, que ha sido desigual e incompleta. La evolución de la renta variable ha estado marcada por una volatilidad no vista desde 2008 que tocó máximos el 16 de marzo, alcanzando un 82,7% para el S&P 500 y 85,6% para el Euro Stoxx 50, frente a los niveles de febrero de en torno a 15% para ambos índices. Los mercados tocaron máximos a mediados de febrero, para caer en torno a un 34%-40% hasta mediados de marzo, momento a partir del cual fueron recuperando terreno de tal forma que, en el caso del S&P 500 el cierre de año fue positivo en un 16,26% mientras que, tanto el Eurostoxx50 como el IBEX35 redujeron sus pérdidas a un -5,14% y un -15,5%, a pesar del rally de noviembre. Por su parte, el índice de referencia japonés se ha anotado en el año una rentabilidad positiva del 16% mientras que el MSCI Emerging Markets subió un 15,8%. Si hablamos de renta fija, los bonos americanos actuaron como activo refugio durante el primer trimestre del año, con notables subidas en precio que llevaron a las TIRES a marcar mínimos a mediados de marzo (con el bono a 10 años por debajo del 0,50%). A pesar de las presiones al alza en los plazos largos de la curva estadounidense en el segundo trimestre, las TIRES se mantuvieron en niveles reducidos hasta finales de septiembre, manteniéndose el bono a 10 años en un rango próximo a la parte inferior del rango 0,50%-1% (frente 1,92% de cierre 2019). La mejora de la prima de riesgo y las expectativas de un nuevo paquete de estímulo fiscal impulsaron al alza a las TIRES de los tramos largos americanos a lo largo del cuarto trimestre del año, finalizando la referencia a 10 años en 0,91%, aún lejos del 1,92% del cierre de 2019. En Europa, descenso más moderado de las TIRES de los bonos core, ya que prácticamente toda la curva estaba en terreno negativo al cierre de 2019, y reducción de los diferenciales en deuda periférica y corporativa.

El día 11 de marzo quedará marcado por la declaración por parte de la OMS de la evolución de la epidemia a pandemia. A partir de ahí, los diferentes gobiernos y organismos han abordado esta situación tan excepcional con una batería de medidas fiscales y monetarias también excepcionales y nunca vistas en crisis anteriores, tanto en su cuantía como en su rápida implementación. Entre estas medidas destacamos la rápida respuesta de

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003541307

CLASE 8.ª

la FED, que implementó ya en marzo dos recortes sucesivos hasta dejar el tipo de intervención en el 0%. El BCE, por su parte, amplió de manera más que significativa sus compras de activos y en su última reunión del año incrementó en €500.000 Mln el PEPP, hasta alcanzar los €1,85 Bln, extendiendo su duración hasta marzo del 2022. Destacamos también el anuncio por parte de la FED de un cambio en la expresión de sus objetivos con respecto a la inflación, que pasa a que la inflación medida en ciclos de largo plazo esté por debajo del 2%. Por último, hay que destacar la respuesta de la UE a esta crisis, que pasará como un hito en su historia, ya que ha podido superar todos los obstáculos que a nivel interno ha encontrado para aprobar, eso sí, cerca de final de año, un Fondo de Recuperación por €750.000 Mln así como el presupuesto comunitario necesario para financiarlo. Estas medidas, junto con los planes de desescalada primero, confinamientos selectivos después, así como los diferentes avances que se han ido produciendo a lo largo del año hasta llegar a la aprobación de varias vacunas eficaces contra la Covid-19, han apoyado la recuperación de los mercados. A esto ha acompañado que, ya a partir del tercer trimestre del año, se han sucedido las señales de recuperación de las economías si bien, por la distinta composición de estas, se ha pasado de hablar de una recuperación en V a una recuperación en K. En la parte alcista se posicionarían EE. UU., China y parte de Europa, mientras que en la parte baja de la K estarían países como UK, España o Italia (con mayor peso de servicios en sus economías). El final de año ha estado cargado de citas importantes que el mercado ha resuelto de manera positiva como la victoria de Biden o el acuerdo in extremis de salida de UK de la UE.

La evolución del 2021 estará marcada por la vuelta a la normalidad que depende de los planes de vacunación masivos puestos en marcha en los diferentes países y, en última instancia, de la velocidad a la que se alcance la inmunidad de rebaño. Para economías como la española, muy dependientes de los servicios y de la movilidad internacional, es fundamental que la ansiada inmunidad llegue lo más pronto posible. A la espera de alcanzar este hito, el inicio del año viene marcado por la virulencia de la 3ª ola en Europa, con especial incidencia en aquellos países como Alemania que tuvieron menor incidencia en olas anteriores, y a pesar de lo cual se afianzará la recuperación en 2021.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2020

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2020.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

Los abajo firmantes, Consejeros de Bankia Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., acuerdan formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Bankia Dólar, Fondo de Inversión, cerradas al 31 de diciembre de 2020, tal y como figuran en este documento, que fue examinado en el Consejo de Administración del día 25 marzo de 2021.

Madrid, 25 de marzo de 2021

Fdo.: David Lara López
NIF: 33.526.772-V
El Secretario no Consejero del Consejo de Administración

Consejeros:

Fdo.: Dª Teresa María Cubas Méndez
NIF: 5.252.128-D

Fdo.: Dª. Rocío Eguiraun Montes
NIF: 15.934.519-G

Fdo.: D. Miguel Ángel Almazán Manzano
NIF: 5.212.547-B

Fdo.: Dª. María Aurora de la Fuente García
NIF: 8.033.729-J

Fdo.: D. Sebastián Redondo Jiménez
NIF: 2.500.241-A

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2020 de Bankia Dólar, Fondo de Inversión, se compone de 28 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0O3541281 a 0O3541308, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Bankia Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 25 de marzo de 2021

David Lara López

Secretario no Consejero del Consejo de Administración